

Bahía de Caráquez, 25 de Marzo de 2019

Señores
Accionistas
CANTERA SAN ISIDRO S.A. CANTESAN
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías y normas conexas, a continuación presento el informe referente a las actividades de la administración de CANTERA SAN ISIDRO S.A. CANTESAN, durante el ejercicio económico 2018.

En el ejercicio fiscal 2018 mantuvimos un estado de recuperación por pérdidas y trabajos acumulados por el hecho de gran relevancia e importancia para Manabí y Esmeraldas, del terremoto del 16 de Abril. En el caso particular de CANTERA SAN ISIDRO S.A. CANTESAN, al estar ubicada en el cantón Sucre, provincia de Manabí, no quedo exenta de las consecuencias de este evento natural.

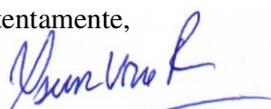
Durante el año 2018, la compañía CANTERA SAN ISIDRO S.A. CANTESAN dio cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como a las obligaciones determinadas por la normativa vigente en el territorio ecuatoriano, en los aspectos tributarios (SRI), laboral (IESS, MRL) y societaria (S.CIAS).

La gerencia general de CANTERA SAN ISIDRO S.A. CANTESAN ha dado cumplimiento y ha hecho cumplir las disposiciones descritas en sus estatutos y directrices expedidas por la Junta General de Accionistas, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes.

En el ejercicio fiscal 2018, la compañía CANTERA SAN ISIDRO S.A. CANTESAN se mantuvo cien por ciento operativa, generando una utilidad antes de participación a trabajadores y pago de impuestos de US\$50,636.64 (Cincuenta Mil Seiscientos treinta y seis, con 64/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), respecto del ejercicio anterior (2017) hubo una disminución de las utilidades, debido a una caída en el sector de la construcción el área privada y pública.

Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el ejercicio económico 2018. Se recomienda realizar inversiones en activos fijos, para incrementar la deficiencia en la producción de un tipo de material, requerido por el Consejo Provincial de Manabí, para carreteras. Una de estas es una excavadora de mayor capacidad y dos volquetas para poder cribar el material.

Atentamente,


Ing. Xavier A. Vélez Ruperti
GERENTE GENERAL